



Guadalajara, Jalisco a 01 de mayo de 2024.

## **Personas servidoras públicas deben presentar su Declaración Patrimonial durante el mes de mayo**

La Contraloría del Estado convoca a todas las y los servidores públicos del Gobierno de Jalisco de todos los niveles que desempeñen un empleo, cargo o comisión, para que durante el mes de mayo presenten su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación en su ejercicio 2023, tal y como lo marca el artículo 33, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

El plazo para dar cumplimiento con esta obligación es el comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año y deberá presentarse a través del Sistema de Evolución Patrimonial de Declaraciones de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Administración Pública del Estado de Jalisco (SEPIFAPE) en: <https://sepifape.jalisco.gob.mx/sepifape/login>

Para facilitar el cumplimiento de este trámite la Contraloría del Estado ha dispuesto herramientas informativas y de consulta que servirán de apoyo para la presentación de la Declaración Patrimonial, disponibles en: <https://ce.jalisco.gob.mx/servidores-publicos/declaraciones-patrimoniales/haz-clic-aqui-y-presenta-tu-declaracion>

En caso de requerir asistencia, se ponen a disposición:

- Módulo de Asesoría: ubicado en calle Independencia 100, colonia centro, en Guadalajara, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Call Center: con atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en el teléfono 33-36-68-16-20.

Es importante destacar que a través del administrador web padrón, las áreas administrativas de las dependencias u organismos, y en coordinación con las y los titulares de los Órganos Internos de Control se podrá atender a las personas que requieran atención referente a la Declaración Patrimonial.